

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22226 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000039/2019, en el que figura como concursado Canarylog, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 25 de febrero de 2021 sentencia aprobando judicialmente el convenio presentado por la concursada.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210028305-1